

256
y por lo tanto hauiendo esta Resolucion al Titulo Co-
reosido para su Inteligencia y la otra Ciudad
y para los testimonios ala Escribania de Jue-
ra desta Capitania General para forma-
lar la oportuna Providencia: Y Eo. sin em-
bargo Resolberia como siempre lo mas Justo=
Aconueuencia deste Informe con el que me he
conformado he prevenido al Governador del
Castillo de la Aguilas lo combeniente a que
se contenga dentro de su Jurisdiccion sin ex-
cederse ni ofender ala Real Ordinaria que
no tiene; No participo al M. para su noticia
y la del Ayuntamiento de esta Ciudad: Dios que
al M. m. d. Real de Valencia a 14 de oc-
tobre de 1778 = El Marques de Croix = S.
D. Gaspar de Aranda

Enterada esta Ciudad de la anterior prein-
scrita Carta, Dicho quedava Inteligenciada
y Acordo se le Responda a Dho Eo. Señor
Capitan General, manifestandole a su Eo.
quan deseosa esta de la buena Armonia y
Fringuilidad de sus Naturales, y que desde
luego se promete a fiar tan principal oficio
por la notoria Justificacion y Proteccion de su
Eo. a quien le queda muy Reconocida



